

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**DISPONE BAJA DE VEHÍCULOS
MUNICIPALES.**

Huépil, Noviembre 17 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1831. -

- a) Las atribuciones que me confiere la ley 18.675 Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de rentas Municipales.

DECRETO

1.- Dispóngase a contar del 17 de noviembre del 2011 la baja de los siguientes vehículos municipales.

TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA UNICA	AÑO FABRICACION
Station Wagon	Citroen	YE 2437-9	2007
Station Wagon	Citroen	YE 2436-0	2007

2.- Autorícese realizar remate de las especies individualizadas según lo dispone la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y D.L. 3063 refundido por el D.S. N°2385 del 20.11.1996

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ELIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN

- * Secretaria Municipal
 - * Alcaldía
 - * Depto. Adm. Y Finanzas
 - * Of. De partes
- LHL/FMMB/MWC/cil